

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 23 de mayo de 2023  
No. NAC-COM-23-040

**DENUNCIA DEL SRI POR TRAMA DE FANTASMAS  
OBTUVO SENTENCIA CONDENATORIA**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) obtuvo sentencia condenatoria en contra de un contribuyente de la provincia de Loja por el delito de defraudación tributaria (Art. 298, numerales 6, 12 y 14 del COIP), cometido al realizar **transacciones con empresas catalogadas como fantasmas**.

A partir de la denuncia presentada por el SRI y luego del proceso judicial correspondiente, el Tribunal de Garantías Penales de Loja sentenció al contribuyente como autor y responsable del delito arriba señalado, imponiéndole una pena privativa de libertad de UN AÑO, el pago de una multa de TRES SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS DEL TRABAJADOR EN GENERAL; y, entregar al SRI, como reparación integral, la cantidad de USD 197.920, 00.

Finalmente, los jueces ordenaron que el sentenciado pida disculpas públicas a la Administración Tributaria en un diario de circulación local, expresando su compromiso de no repetición, por el cometimiento del delito de defraudación tributaria.

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>